





7. Dar cuenta de actuaciones judiciales
8. Ruegos y preguntas

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Planteado por la Sra. Alcaldesa Presidenta si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, el Pleno Municipal, por unanimidad

ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos el acta de la sesión anterior, de fecha 27 de julio de 2011.

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### *HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL*

### **2. PATRIMONIO. RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 08.09.2003 SOBRE “CESIÓN GRATUITA A LA GENERALITAT VALENCIANA DE TERRENOS ANTERIORMENTE PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE LA PARCELA DEL IES CANASTELL.**

Visto el informe propuesta técnico, debidamente conformado por el Concejal Delegado de Patrimonio y favorablemente dictaminada por unanimidad, por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 6 de septiembre, que EXPONE:

Después de tramitar el procedimiento preceptuado en el art. 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales para hacer efectivas las cesiones gratuitas de suelo a otras Administraciones públicas, el Pleno Municipal adoptó el acuerdo al que se contrae el asunto que arriba se identifica.

Dicho acuerdo, tal y como expresa su parte dispositiva, tenía por finalidad completar y unificar en la Generalitat Valenciana las cesiones de suelo efectuadas por el municipio a favor de las Administraciones Educativas en el ámbito físico actualmente ocupado por la parcela del IES Canastell (primero una puesta a disposición de suelo para módulos de preescolar a favor del Estado y después una cesión gratuita a la Generalitat para el Centro de Formación Profesional Canastell). Una vez que con la Democracia la totalidad de los terrenos pasaron a la Generalitat, el órgano autonómico competente instó a este Ayuntamiento para formalizar en los términos indicados las cesiones de suelo afectado y poder así regularizar formalmente las fincas registrales implicadas, su superficie y linderos. En la actualidad, ésta parcela está formada por la finca de 10.000 m<sup>2</sup> que fue cedida a la Generalitat para que construyera el Centro de Formación Profesional Canastell, los terrenos contiguos que fueron puestos con anterioridad a disposición del Ministerio de Educación para los módulos de preescolar, ahora suprimidos, y otros terrenos que integran la finca nº 28 del Inventario Municipal de Bienes.

La operación se circunscribía, por tanto, a la cesión gratuita de la finca nº 28 del Inventario, formada por las registrales números 4485 y 20301-A (resto de una finca más amplia de la que se segregó la de 10.000 m<sup>2</sup> para el Centro de FP Canastell).

La descripción de los linderos de estas fincas por sus puntos cardinales se trascribieron de forma equivocada al Inventario, lo que motivó que el órgano autonómico competente requiriera informe del Arquitecto municipal para aclararlos. Dicho informe se emitió el pasado 17 de junio de 2010 y fue trasladado al repetido órgano autonómico, que contesta el 28-03-2011 indicando que ha obtenido el visto bueno del Servicio de Gestión Inmobiliaria de la Conselleria, razón por la que solicita al Ayuntamiento que rectifique el acuerdo inicial de cesión adaptándolo al informe del Arquitecto.

A su vez, el departamento municipal de Patrimonio también ha modificado la descripción de la finca nº 28 del Inventario municipal de Bienes para adaptar su descripción a las indicaciones del Arquitecto municipal y al plano nº 1 del “Proyecto Complementario al FP de San Vicente del Raspeig” de 17-01-1983 redactado por el Arquitecto José Gras Andrés para el Ministerio de Educación y Ciencia (Ref. M,-563/83).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

En consecuencia, una vez subsanados los errores y de conformidad con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede que el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, rectifique el acuerdo plenario adoptado en sesión de 8 de septiembre de 2003.

El Pleno de la Corporación, hallándose presentes veinticuatro de sus veinticinco componentes, por unanimidad y, por tanto, con cuórum comprensivo de la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente lo constituye,

ACUERDA:

PRIMERO.- Rectificar el punto primero de la parte dispositiva del citado acuerdo plenario adoptado en el punto **“3. CESIÓN GRATUITA A LA GENERALITAT VALENCIANA (CONSELLERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN) DE TERRENOS ANTERIORMENTE PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DESTINADOS A AULAS DE PREESCOLAR, PARA REGULARIZACIÓN DE PARCELA DEL IES CANASTELL”**, que queda redactado de la siguiente forma:

<< PRIMERO: Ceder gratuitamente a la Generalitat Valenciana para la regularización patrimonial de la parcela donde está ubicado el IES Canastell, la finca que figura inscrita al número 28 del epígrafe de bienes inmuebles del Inventario Municipal de Bienes, con carácter de bien patrimonial y con la siguiente descripción:

“Finca urbana, con una superficie de 3.082,55 metros cuadrados según reciente medición, que linda: al Norte, con la calle Ibi, antes acceso Sanatorio Cardiovascular; Este, calle Ancha de Castelar, antes carretera de Castalla; Sur, calle Monóvar; y Oeste, casa con el núm. 3 de la calle Ibi y finca de 10.000 m2 cedida anteriormente a la Generalitat para la construcción de un Centro de Formación Profesional, finca registral 21.336, formada por segregación de la registral 20301-A.

Esta finca esta formada por las siguientes fincas registrales propiedad de este Ayuntamiento:

- A) Resto de la Registral 20301-A del Registro de la Propiedad nº 5 de Alicante, hoy Registro de la Propiedad de San Vicente del Raspeig, según consta en sus inscripciones 2ª y 3ª. Actualmente su superficie es de 448,22 m2 y forma el chaflán de la parcela del IES Canastell recayente a la calle Ibi, con Avda. Ancha de Castelar. Según se describe en la inscripción 3ª, dentro de esta parcela y lindando con ella por sus cuatro puntos cardinales hay construido una casa de planta baja con patio a su espalda con una superficie de 229,99 m2, finca registral 32.891. La realidad actual, después de haberse producido la segregación mencionada y delimitado la parcela del IES con su vallado y ejecución de aceras y vías perimetrales, es que la referida casa, que forma finca registral independiente, tiene fachada a la calle Ibi con el núm. 3 de Policía y que entrando a la izquierda forma lindero con la finca municipal que nos ocupa y por el fondo y entrando a la derecha con la finca de 10.000 m2 segregada de aquélla y cedida a la Generalitat para el Centro de Formación Profesional, finca registral 21.336.
- B) Finca Registral 4485 del Registro de la Propiedad nº 5 de Alicante, hoy Registro de la Propiedad de San Vicente del Raspeig, según consta en su inscripción 9ª. Su superficie actual es de 2.634,33 m2 y forma parte de la parcela del IES Canastell recayente a la calle Ancha de Castelar, chaflán con calle Monovar.”

Ambas fincas registrales se ceden gratuitamente a favor de la Generalitat Valenciana para que las agrupe con la registral nº 21.336, anteriormente cedida, para su destino efectivo a Instituto de Enseñanza Secundaria.

Las cesiones quedan sujetas a las condiciones establecidas en el art. 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por lo que, si se incumplieran, los bienes cedidos revertirán al Patrimonio del Ayuntamiento con todas sus pertenencias y accesiones. >>



SEGUNDO: Una vez sea formalizada la aceptación por la Generalitat de las fincas registrales cedidas, la finca 28 del epígrafe de inmuebles del Inventario Municipal de bienes se dará de baja en dicho epígrafe y causará alta en el de Bienes y Derechos Revertibles.

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta en la forma más amplia que en derecho proceda para realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a las Consellerías de Educación y de Economía y Hacienda, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y a la Dirección General de Administración Local.

### **3. HACIENDA. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (2º TRIMESTRE 2011)**

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Administración General, favorablemente dictaminado por mayoría, por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 6 de septiembre, en la que EXPONE:

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su artículo 4.4 la obligatoriedad de elaboración y remisión de informes trimestrales elaborados por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en dicha Ley para el pago y en su artículo 5.4 la elaboración por parte de la Intervención de una relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

A efectos del cumplimiento de la anterior obligación, se ha establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda- Dirección General de Coordinación Financiera, un modelo normalizado de informe. La estructura y contenido del referido informe y los cálculos están contenidos en la “Guía para la elaboración de los informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio...”

Por todo lo expuesto y vistos los informes de la Tesorera Acctal. del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y de sus Organismos Autónomos y del Tesorero u órgano equivalente de cada entidad dependiente (E.P.E. San Vicente Comunicación y San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística S.L.) así como de la Interventora Municipal correspondientes al 2º trimestre de 2011,

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (5 PSOE, 4 EU)

#### **ACUERDA:**

PRIMERO. Dar cuenta de los Informes de la Tesorería e Intervención Municipal emitidos en aplicación del artículo 4.4 y 5.4 de la Ley 15/2010 referentes al Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos Locales, correspondientes al 2º trimestre de 2011 así como de los informes del Tesorero u órgano equivalente de cada entidad dependiente (E.P.E. San Vicente Comunicación y San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística S.L.) referidos al mismo periodo.

SEGUNDO. Remitir los informes a los que hace referencia el apartado anterior, conforme establece el artículo 4.4 de la Ley 15/2010 a los Órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al de la Comunidad Autónoma que tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales.

TERCERO. Publicar en el tablón de anuncios el informe agregado de la relación de facturas y documentos según su estado de tramitación que se anexa a este acuerdo conforme al artículo 5.4 de la Ley 15/2010, en el plazo de 15 días desde que se tenga conocimiento por este Pleno.

#### Intervenciones



**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)** expone que observa en los informes un esfuerzo por cumplir la Ley desde dos vertientes, establecer un proceso administrativo eficaz y eficiente y tener liquidez presupuestaria para establecer los pagos en tiempo y forma, pero en este informe del 2º trimestre que se presenta a votación no pueden llegar a saber cual de los dos motivos es el que motiva los retrasos en más de 55 días en el pago de alguna de las facturas presentadas, pidiendo que se indicara en los informes ya que les aportaría una visión de la gestión económica del ayuntamiento, justificando su voto de abstención, no por el trabajo realizado, sino por la no participación de la oposición en los presupuestos.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, manifiesta, como hicieron ya en el informe que se presentó para el primer trimestre, su preocupación porque vuelve a aumentar el porcentaje de las facturas impagadas en plazo hasta el 70% con un volumen que llega a los cinco millones, incluso por el incremento del periodo medio de pago, que antes era de unos 68 días y ahora aumenta, en el caso de las facturas o documentos justificativos pendientes de pago a final del trimestre, a 90 días y de las que con más de 3 meses, desde su anotación, a 182 días. Piensan que es un periodo más que excesivo respecto a los 50 días legales que estima la ley y exigen que todo este tipo de retrasos se vayan resolviendo en el futuro.

**D.Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda**, agradece a la Sra. Leal su preocupación por los temas financieros que viene demostrando en las comisiones informativas y puesto que el informe que se presenta al pleno es un informe reglado, no se puede decir ni más ni menos de lo que se exige, comprometiéndose a dar todo tipo de explicaciones en las comisiones informativas para que se lleguen a entender perfectamente las causas, motivos y circunstancias que incurren en cada uno de los casos de incumplimiento, tanto de los plazos de pago como de la aprobación de las facturas. Y eso mismo se le ofrece también al portavoz del grupo socialista que en las comisiones informativas no quieren ninguna clase de explicaciones y en el Pleno no puede ponerse a explicar todas estas circunstancias técnicas, además porque por lo que han dicho parece que no lo han entendido.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, agradece la oferta del Concejal de Hacienda para que pregunten en las comisiones informativas pero la información no se les da en la convocatoria de las comisiones, se convocan en tiempo y forma, pero no se pasan los justificantes de los anexos a cada una del contenido del Pleno, con lo cual no pueden muchas veces ni siquiera, elementos de juicio para haber estudiado los asuntos porque llegan con mucho retraso, pidiendo que cuando se les pasen las convocatorias también el anexo del expediente de las mismas.

**El Sr. Marco** contesta que los expedientes, cuando se convoca la Comisión Informativa, están completos y conclusos y obran en secretaría con todos los documentos que constan en el expediente, y no los tiene que remitir, pueden consultarlos lo mismo que cualquier concejal. Otra cosa distinta es la remisión de información que, con carácter adicional o preparatorio, se puede fotocopiar para que los miembros de la comisión la tengan con antelación, pero el expediente completo lo tiene a su disposición en la secretaría con antelación suficiente, eso no es excusa.

#### **4. HACIENDA. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL PARA LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO.**

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado, favorablemente dictaminada por unanimidad, por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 6 de septiembre, en la que EXPONE:

En fecha 26 de julio de 2011, el Pleno del Ayuntamiento acordó solicitar autorización al Instituto de Crédito Oficial para la concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 131.871,04 €, importe que correspondía a la relación de facturas que se había confeccionado conforme a los criterios previstos la Sección II del Real Decreto-Ley 8/2011, donde se regula la línea de crédito para la cancelación de deudas de las entidades locales con empresas y autónomos.

En la tramitación de la solicitud del Instituto de Crédito Oficial, se ha detectado que una de las facturas que figuraba en dicha relación, si bien en la contabilidad del Ayuntamiento consta como pendiente de reconocer la obligación, y por tanto pendiente de pago, en la conciliación bancaria correspondiente aparece como factura pagada por el Banco y no pagada según la contabilidad





AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

municipal. Esta factura es la correspondiente a SOLRED por importe de 5.280,91 euros y que se carga directamente en la cuenta bancaria del Ayuntamiento. Es por este motivo, que procede modificar el acuerdo de solicitud de financiación al Instituto de Crédito Oficial aprobado por acuerdo de pleno de fecha 26 de julio de 2011, minorando su importe en la cuantía de la factura de SOLRED de 5.280,91 euros, de tal forma que el importe del crédito a solicitar ascienda a 126.590,13 euros.

Por todo lo expuesto y visto los informes de la Intervención y Tesorería municipal de fecha 5 de septiembre de 2011, el Pleno Municipal, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría, con 20 votos a favor (15 PP, 5 PSOE) y 4 abstenciones (EU)

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Modificar la solicitud de autorización al Instituto de Crédito Oficial para la concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe definitivo de 126.590,13 € para sufragar los gastos según relación anexa identificativa y detallada de las certificaciones y documentos acreditativos de las obligaciones pendientes de pago cuyo cumplimiento se pretende con esta línea financiera, que ha sido confeccionada siguiendo los criterios de antigüedad (fecha de entrada en el Registro de este Ayuntamiento), importes de pequeña cuantía (menos de 50.000€), gastos de carácter corriente (Capítulo 2 del Presupuesto) y cuyo acreedor no es otra Administración pública o entidades de ellas dependientes, cumpliendo el orden de prelación del art. 5.2 del R.D. Ley 8/2011.

Una vez se obtenga la aceptación de ésta operación y de acuerdo con los términos de la misma, procede formalizar con las Entidades de crédito las operaciones financieras correspondientes, las cuales actuarán por cuenta del Instituto de Crédito Oficial en la materialización del pago a las empresas y autónomos.

El plazo de cancelación de la operación de endeudamiento no podrá ser superior a tres años ni podrá concertarse con períodos de carencia, debiendo quedar cerrada el 31 de diciembre de 2014 la línea financiera que se ponga en marcha por el ICO.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al Instituto de Crédito Oficial.

Intervenciones

*D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU) entiende que se trata de corregir errores por lo que su voto, desde ese aspecto, sería a favor, pero como al Pleno vienen a manifestar su postura política, su forma de gestionar los bienes públicos y Esquerra Unida está en contra de realizar créditos, aunque felicitan al gobierno del Estado y al local por la creación y utilización de los créditos ICO ya que estos suavizan el endeudamiento, éste sigue existiendo, y por esto votarán abstención ya que están en contra de asumir más créditos.*

*D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda aclara que este crédito no puede suponer un mayor endeudamiento, en el sentido de que no va a generar nuevos gastos, más bien puede calificarlo como un crédito de tesorería, porque es un crédito a corto plazo para pagar gastos que ya se han realizado que en lugar de esperar más lo proveedores van a poder cobrar antes y, efectivamente, la política en los últimos años, ha sido precisamente la que acaba de decir, reducir el endeudamiento, ajustarlo lo más posible pero en este caso, no se aumentan gastos, sino que se cancelan facturas que ya están gastadas, acortando en la medida de lo posible los plazos de pago.*

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**5. DAR CUENTA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ALICANTE.**

Se da cuenta de escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, (RE. 11528 de 22.08.11) comunicando resultado de la elección de los ayuntamientos que representarán a las Corporaciones Locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Alicante, habiendo resultado elegidos los municipios de Monforte de Cid, Novelda y Santa Pola.

El Pleno Municipal queda enterado.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

## 6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

### - DICTADOS DESDE EL 15 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2011.

Desde el día 15 de julio al 31 de agosto actual se han dictado 269 decretos, numerados correlativamente del 1387 al 1655 son los siguientes:

Nº	FECHA	AREA	EXTRACTO
1387	15.07.11	C. Hacienda	Aprobación cuenta justificada a nombre de D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan por importe de 3600 euros con motivo de organización Fiestas Patronales 2011.
1388	15.07.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/131 de 08.07.11 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) por importe de 50.245,22 euros.
1389	15.07.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente al 75% de las subvenciones concedidas a entidades juveniles, como entregas a cuenta previa a la justificación.
1390	15.07.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a los Premios al pequeño comercio 2011 por importe de 3600 euros.
1391	15.07.11	Alcaldía	Remisión expte. administrativo de Infracción Urbanística IU-12/11 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Alicante para el Recurso nº 499/2011. Designar para defensa y representación a D. Armando Etayo Alcalde.
1392	15.07.11	Alcaldía	Aprobación relación nº 59 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas de Emergencia Social de las JGL de 4.3, 26.4, 30.5 y 17.6.11.
1393	15.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/129 de 08.07.11 correspondiente a Certificaciones de Obra de contratos y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1394	15.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/127 de 06.07.11 correspondiente a Certificaciones de Obra de contratos y por consiguiente el reconocimiento de la obligación.
1395	15.07.11	C. Hacienda	Aprobación expte. de Modificación de Créditos por Transferencias de Crédito entre aplicaciones de los capítulos I y II.
1396	15.07.11	Alcaldía	Régimen de sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas Permanentes.
1397	15.07.11	Alcaldía	Estimar en parte el recurso interpuesto contra Expte. Sancionador 2404307946 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1398	15.07.11	Alcaldía	Ratificar Propuesta de Resolución emitida contra Expte. Sancionador 2404330110 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1399	15.07.11	Alcaldía	Ratificar Propuesta de Resolución emitida contra Expte. Sancionador 2404331576 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1400	15.07.11	Alcaldía	Desestimar alegaciones formuladas por el interesado a Expte. Sancionador 2404326238 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1401	15.07.11	Alcaldía	Ratificar Propuesta de Resolución emitida contra Expte. Sancionador 2404331581 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1402	15.07.11	Alcaldía	Incoación Procedimiento Sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 3. Total importe: 332,00 euros.
1403	15.07.11	Alcaldía	Resolución de la Sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 2. Total importe: 290,00 euros.
1404	15.07.11	Alcaldía	Resolución de la Sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 1. Total importe: 200,00 euros.
1405	15.07.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/132 de 08.07.11 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO).
1406	15.07.11	Alcaldía	Nombramiento de personal eventual (personal de apoyo prensa, comunicación y protocolo).
1407	15.07.11	C. Hacienda	Aprobación Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) de aportaciones al OAL Patronato Mpal. de Deportes y EPE San Vicente Comunicación.
1408	15.07.11	Alcaldía OAL Conservatorios	Reconocer y aplicar en la nómina del mes de julio los Complementos de Productividad al personal relacionado del OAL Conservatorio Profesional de Música y Danza.
1409	15.07.11	Alcaldía	Actuación de la relación de personal autorizado para utilización de certificados electrónicos en representación del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
1410	18.07.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/133 de 13.07.2011.
1411	18.07.11	C. Urbanismo	Aceptar renuncia de los derechos contraídos en licencia de apertura nº 284/2005-C concedida el 2.10.2006 para oficina bancaria en C/ Alcalde Gabriel Miro, 2, L-2/3 A.
1412	18.07.11	C. Urbanismo	Aceptar renuncia de los derechos contraídos en licencia de apertura nº 214/2008-I concedida el 7.10.2008.
1413	18.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 223/2011. Carrer del Rector, 3.
1414	18.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 211/2011. C/ Manuel Domínguez Margarit, 28.
1415	18.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 214/2011. Avda. Sevilla, 10.
1416	18.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 206/2011. Carrer L'Aerodrom, 3.
1417	18.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 202/2011. Ctra. de Agost, 18.
1418	18.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 207/2011. Carrer Riu Algar, 28, 7º D.
1419	18.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia de Segregación y Agrupación simultánea en C/ Blanca/La Cadena, 14/11.
1420	18.07.11	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Incoación expte. sancionador por infracción de la Ley sobre Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos (perro sin identificación).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

1421	19.07.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) de la factura nº RI 10008986 DE 30.11.2010 expedida por Eurest Coletividades S.L.
1422	19.07.11	C. Hacienda	Devolución de tasas por la realización de actividades o prestación de servicios para la celebración de matrimonios.
1423	19.07.11	Alcaldía	Desestimar alegaciones presentadas por los promotores e imponer sanción por comisión de infracción urbanística en Pda. Canastell B, polígono 16, parc. 154. (Expte. IU-43/10).
1424	19.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/130 de 14.07.2011 correspondiente a Certificaciones de Obras, y por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1425	19.07.11	Alcaldía	Convocatoria sesión constitutiva del Consejo Rector del OAL Conservatorio Prof. de Música y Danza para el 26.07.2011 a las 12'30 horas.
1426	20.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/138 de 18.07.2011 y autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación (ADO).
1427	20.07.11	Alcaldía	Incoación exptes. sancionadores por comisión infracciones a la Ordenanza de Protección Ciudadana contra Ruidos y Vibraciones. (3 exptes.)
1428	20.07.11	Alcaldía	Incoación exptes. sancionadores por comisión infracciones a la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad. (4 exptes.)
1429	20.07.11	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el 22.07.2011.
1430	20.07.11	C. Hacienda	Autorización ocupación terrenos uso público con mesas y sillas. (17 solicitudes).
1431	20.07.11	C. Hacienda	Autorización asistencia a curso en comisión de servicio a funcionario mpal.
1432	20.07.11	C. Hacienda	Aprobación la Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) de facturas relacionadas.
1433	20.07.11	C. Hacienda	Rectificación errores detectados y modificar la Modificación de Créditos por Transferencias de Créditos entre aplicaciones de los capítulos I, II y VI por importe de 263.956,01 euros.
1434	20.07.11	C. Hacienda	No aprobación facturas nºs 8954, 9106 y 9239 hasta la corrección de los defectos detectados.
1435	20.07.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/135 de 14.07.2011 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO).
1436	21.07.11	Alcaldía OAL Deportes	Reconocer y aplicar durante el mes de julio Complementos de Productividad al personal del OAL Patronato Mpal. de Deportes y por los importes relacionados.
1437	21.07.11	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación operaciones incluidas en la relación contable Q/2011/15.
1438	21.07.11	Alcaldía	Requerir a la mercantil El Corte Inglés, S.A. presente documentación requerida para la contratación del suministro de prendas de uniformidad reglamentaria de la Policía Local.
1439	21.07.11	Alcaldía	Rectificar error material existente en el Decreto de Alcaldía nº 1394, de 15.07.2011 diciendo que se refiere a contratos concertados por esta Corporación y no a Certificaciones de Obra.
1440	21.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/134 de 14.07.2011 correspondiente a Certificaciones de Obra y por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1441	21.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/137 de 14.07.2011 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1442	21.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/136 de 14.07.2011 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1443	21.07.11	Alcaldía	Requerir a la empresa Santa Ana Vivienda Protegida, S.L. presente documentación para contrato administrativo especial de enajenación para construcción viviendas de protección pública de parcela nº 42 del Patrimonio Municipal del Suelo.
1444	21.07.11	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación transferencias de crédito.
1445	21.07.11	Alcaldía	Delegación funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 23 de julio en los Concejales D. Victoriano López López, D. José Juan Zaplana López y Dª Carmen Victoria Escolano Asensi.
1446	21.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 2/2011-M. Restaurante en C/ Pizarro, 37, L-3 A acc.x Vicente Savall, 21.
1447	21.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 40/2011-M. Taller de reparación, mantenimiento de extintores e instalaciones contra incendios. C/ l'Avutarda, 3.
1448	21.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 138/2011-I. Bar. C/ General Prim, 14.
1449	22.07.11	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de Pleno de 27.07.2011.
1450	22.07.11	Alcaldía	Aprobación relación nº 60 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas de Emergencia Social de las JGL de 15.04., 26.04, 6.05, 30.05 y 17.06.11.
1451	22.07.11	Alcaldía OAL Deportes	Convocatoria sesión constitutiva del Consejo Rector del OAL Patronato Mpal. de Deportes para el 26.07.2011 a las 13'30 horas.
1452	22.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia de segunda o posterior ocupación expte. LO-61/11. C/ Río Duero, 20.
1453	22.07.11	Alcaldía OAL Deportes	Autorizar y disponer el importe correspondiente a trabajadores del OAL Patronato Mpal. de Deportes relacionados por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral.
1454	22.07.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 25. Total importe: 2.414,00 euros.
1455	22.07.11	Alcaldía	Declarar inadmisión del Recurso de Reposición interpuesto por el interesado a expte. sancionador 2404320199 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1456	22.07.11	C. Hacienda	Concesión autorización ocupación terrenos uso público con atracciones de ferias en las Fiestas de Hogueras 2011.
1457	22.07.11	Alcaldía	Declarar inadmisión del Recurso de Reposición interpuesto por el interesado a expte. sancionador 2404326814 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1458	22.07.11	C. Urbanismo	Ordenar a la propietaria de la parcela sita en Pda. Canastell, políg. 13, parc. 42, para que de inmediato proceda a la limpieza de la misma. (Expte. OE-40/11).
1459	22.07.11	C. Hacienda	Aprobación liquidaciones Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras rfas. nºs. 1 a





## AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

## SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

7/2011.			
1460	22.07.11	C. Hacienda	Devolución ingresos ICIO nº 17887, ref. 065/07, correspondiente a la OM-3/2007.
1461	22.07.11	Alcaldía	Declarar inadmisión del Recurso de Reposición interpuesto por el interesado a expte. sancionador 2404320205 por infracción al Reglamento General de Circulación.
1462	22.07.11	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de julio de 2011 del OAL Conservatorio Prof. de Música y Danza.
1463	22.07.11	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 5/2011-C. Academia de enseñanza y vta. arts. papelería. C/ Francia, 1, L-2 (dcha.)
1464	22.07.11	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 242/2010-C. Servicios de control microbiológicos y analíticos S.L. C/ Mercuri, 16, nave 4.
1465	25.07.11	C. Hacienda	Aprobación expte. modificación de créditos por transferencias de crédito entre aplicaciones del Capítulo I y II por generación de ingresos.
1466	25.07.11	Alcaldía	Contratación del personal de las acciones OPEA 2011-2012.
1467	25.07.11	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Incoación expte. sancionador por infracción de la Ley sobre Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Presunto responsable: S.S.Y.
1468	25.07.11	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Imposición de multa por infracción de la Ley 50/1999 sobre Tenencia de animales potencialmente peligrosos. Presunto responsable: A.D.O.
1469	25.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 202/2010-M. Gimnasio. Avda. La Libertad, 75, L-1.
1470	25.07.11	Alcaldía	Pago de expropiación por tasación conjunta de las conexiones externas del Plan Parcial "Rodalet" de la Finca registral nº 4907 del Registro de la Propiedad.
1471	25.07.11	Alcaldía	Pago de expropiación por tasación conjunta de las conexiones externas del Plan Parcial "Rodalet" de la Finca Parcela 2 finca registral nº 14.766 del Registro de la Propiedad.
1472	26.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 203/2010-M. Lavadero de vehículos y venta y reparación de neumáticos. C/ Poeta Miguel Hernández, 18.
1473	26.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 237/2011. C/ San Carlos, 17, L-1.
1474	26.07.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. O.M 21/2011. C/ Blasco Ibáñez, 22.
1475	27.07.11	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 29.07.2011.
1476	27.07.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de julio y aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) correspondiente a las asistencias de los Concejales mes de julio.
1477	27.07.11	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Incoación expte. sancionador por infracción de la Ley sobre Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Nº chip: 981098102148691.
1478	27.07.11	C. Urbanismo	Aceptar renuncia derechos contraídos en la licencia de obras OM-45/10 concedida el 25.03.2011.
1479	27.07.11	C. Urbanismo	Aceptar renuncia derechos contraídos en la licencia de obras OM-32/07 concedida el 24.10.2008.
1480	28.07.11	C. Urbanismo	Aceptar renuncia derechos contraídos en la licencia de obras OM-31/07 concedida el 24.10.2008.
1481	28.07.11	C. Bienestar S., Educación, Sanidad y Con	Incoación expte. sancionador por infracción de la Ley sobre Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Nº chip: 981098100831340.
1482	28.07.11	Alcaldía	Delegar en D <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts funciones en Matrimonio Civil a celebrar el 29.07.11.
1483	29.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/143 de 26.07.2011, correspondiente a Certificaciones de Obra, y por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1484	29.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/142 de 26.07.2011, correspondiente a Certificaciones de Obra, y por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1485	29.07.11	Alcaldía	Aprobación de la convocatoria para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición para cubrir por funcionario de carrera dos plazas de psicólogo y constitución bolsa de empleo.
1486	29.07.11	Alcaldía	Nombramiento de personal eventual (adjunto al Jefe del Gabinete de Prensa, Comunicación y Protocolo).
1487	29.07.11	Alcaldía	Aprobación de la convocatoria para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición para cubrir por funcionario de carrera una plaza de educador social y constitución bolsa de empleo.
1488	29.07.11	Alcaldía	Imposición, en concepto de promotor, de sanción por comisión infracción urbanística en Pda. Boqueres, políg. 4, parc. 4. (Expte. IU-1/11).
1489	29.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de julio de 2011 del OAL Patronato Mpal. de Deportes.
1490	29.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/139 de 20.07.2011 correspondiente a Certificaciones de Obra y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1491	29.07.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/140 de 20.07.2011 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1492	29.07.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 67. Total importe: 8.946,00 euros.
1493	29.07.11	Alcaldía	Resolución en materia de tráfico. Nº de expedientes: 1. Total importe: 200,00 euros.
1494	29.07.11	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 1. Total importe: 60,00 euros.
1495	01.08.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/146 de 27.07.11 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO-Gastos suplidos).
1496	01.08.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/144 de 27.07.11 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) teniendo en cuenta en reparo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

			presentado por Intervención respecto a las facturas nº 150, 153 y 154/11.
1497	01.08.11	C. Hacienda	Aprobación liquidaciones Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (MR) rf. n.º 1 a 26/2011.
1498	01.08.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/141 de 22.07.2011, correspondiente a Certificaciones de Obra, y por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1499	01.08.11	Alcaldía	Aprobación relación nº 61 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas de Emergencia Social de las JGL de 1.4, 26.4, 30.5, 17.6 y 24.6 de 2011.
1500	01.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Bajas y/o devoluciones de ingresos-XI. Expte.: 91/2011.
1501	01.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación justificación de la subvención concedida a Clubes y/o asociaciones deportistas, Deportistas Individuales y AMPAS para la temporada 2009-2010.
1502	01.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Bajas y/o devoluciones de ingresos-XIII. Expte.: 93/2011.
1503	01.08.11	Alcaldía	Elección de ayuntamientos para designación de vocales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Alicante.
1504	01.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Acuerdo de finalización del procedimiento por desistimiento RRP OAL Deportes 01-11.
1505	01.08.11	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 13/2011-C. Garaje-aparcamiento. C/ Jacinto Benavente, 60 acc. x Daoiz y Velarde 2.
1506	01.08.11	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 21/2011-C. Vta. menor de pescado fresco y congelado. C/ Río Turia, 23, bl. A, L-1.
1507	01.08.11	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 240/2010-C. Vta. menor de artículos populares, regalo, decoración y confección. C/ Alicante, 72/74 c/v Doctor Marañón c/v Gabriel Miró.
1508	01.08.11	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura 59/2011-C. Almacén residuos peligrosos (baterías vehículos). C/ El Clavo, 29, nave 5.
1509	01.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 146/2011-I Escuela de Artes Marciales. C/ Labradores, 20/22, L-dcha.
1510	01.08.11	C. Urbanismo	Declarar caducidad del procedimiento incoado para la protección la legalidad urbanística con rfa. PLU 52/10 e incoar nuevo expte. de restauración de la legalidad con rfa. PLU 22/11.
1511	01.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias carga y descarga CD-10/2011. C/ Sagrat, 6, bajo L-6.
1512	01.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias baja vado 2323 expte. V-35/2011. C/ Torres Quevedo, 32.
1513	01.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 151/2011. C/ Zorrilla, 1, L-3 c/v Alicante.
1514	01.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 6/2011. Camí Lo Ramos, 14 (prov.).
1515	01.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 18/2011. Avda. de la Industria, 13-15.
1516	01.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 26/2011. C/ Dos de Mayo, 25.
1517	01.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 22/2011. C/ La Huerta, 11.
1518	02.08.11	C. Hacienda	Compensar deudas en periodo voluntario con los créditos reconocidos pendientes de pago a favor del deudor.
1519	02.08.11	C. Urbanismo	Incoación expte. de restauración de la legalidad con rfa. PLU 23/10 y requerir solicite licencia mpal. de obras en C/ La Huerta, 5, bw. 1.
1520	02.08.11	C. Urbanismo	Incoación expte. de restauración de la legalidad con rfa. PLU-21/11 y requerir solicite licencia mpal. de obras en C/ Aviación, 8-12, local 1.
1521	02.08.11	C. Urbanismo	Imposición multa coercitiva a la promotora de infracción urbanística en Avda. de L'Almassera, 23, 7º E por incumplimiento orden de demolición. Expte. PLU-32/10
1522	02.08.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/145 de 27.07.2011 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación.
1523	02.08.11	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 05.08.2011.
1524	02.08.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística en Pda. Boqueres, polig. 7, parc. 30. (Expte. IU-18/11).
1525	02.08.11	Alcaldía	Declarar caducidad procedimiento sancionador incoado con rfa. IU 28/10 e incoar nuevo expte. IU-24/11 por infracción urbanística en Camí de la Sendera, C-106 (polig. 15, parc. 9).
1526	02.08.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística en C/ Alicante, 12-14, 5º A. (Expte. IU-23/11).
1527	02.08.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística en Carrer Pit Roig, 15. (Expte. IU-22/11).
1528	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva a la propietaria del solar sito en C/ Monóvar, 20 por incumplimiento de orden de ejecución de limpieza y desbroce del solar. (Expte. OE-34/09).
1529	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en Pda. Boqueres, polig. 4, parc. 4. (Expte. PLU-6/10).
1530	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en C/ Riu Algar, 30, 7º E. (Expte. PLU-7/10).
1531	02.08.11	C. Urbanismo	Incoación expte. de restauración de la legalidad con rfa. PLU-15/11 y solicite, si procede, licencia urbanística para realización actuaciones en Pda. Boqueres, poli. 6, parc. 1.
1532	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en Pda. Boqueres, C-4. (Expte. OE-66/09).
1533	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en Pda. Boqueres, polig. 4, parc. 4. (Expte. PLU-68/09).
1534	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en C/ La Huerta, 96. (Expte. PLU-39/09).
1535	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en C/ Pit Roig, 15. (Expte. PLU-9/10).
1536	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

			realizadas ilegalmente en C/ Reyes Católicos, 73, 1º F. (Expte. PLU-22/10).
1537	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en Pda. Boqueres, políg. 4, parc. 43. (Expte. PLU-27/08).
1538	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en Pda. Raspeig, K-1. (Expte. PLU-45/09).
1539	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en Pda. Boqueres, políg. 7, parc. 30. (Expte. PLU-43/10).
1540	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva al promotor de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en Pda. Raspeig, E-27/3. (Expte. PLU-28/10).
1541	02.08.11	C. Urbanismo	Imponer multa coercitiva a la promotora de incumplimiento de orden de demolición de obras realizadas ilegalmente en Avda. L'Almassera, 21, 7º B. (Expte. PLU-30/10).
1542	03.08.11	C. Urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 107/2011-C. Café-heladería en Carrer Lo Torrent, 5/7/9 L-3B c/v C/ Almassera.
1543	03.08.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de la Obligación (O) correspondiente al 2º, 3º y 4º bimestre del año 2011 de la aportación al consorcio de extinción de incendios.
1544	03.08.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/147 de 28.07.2011.
1545	03.08.11	Alcaldía	Aprobación Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) de aportaciones correspondientes al mes de agosto 2011.
1546	03.08.11	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 83/2011-C. Vta. menor de arts. de confección, complementos y regalo. Avda. Ancha de Castelar, 24/26 L-1 y 28 L-1 (izrda).
1547	03.08.11	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 71/2011-C. Centro de educación infantil. C/ La Huerta, 7, bajo.
1548	03.08.11	C. Urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 28/2011-C. Vta. menor animales de compañía, alimentación, accesorios y peluquería. Avda. País Valencià, 8/10, L-13.
1549	03.08.11	Alcaldía	Delegar funciones Alcaldía del 8 al 14 de agosto en el 1er. Teniente de Alcalde D. Antonio Carbonell Pastor y del 15 al 21 de agosto en el 3º Teniente de Alcalde D. Rafael J. Lillo Tormo
1550	04.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Otorgamiento subvenciones a clubes y/o entidades deportivas, deportistas individuales y AMPAS para la temporada 2010/2011.
1551	04.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Bajas y/o devoluciones de ingresos-VII. (Expte. 92/2011).
1552	04.08.11	Alcaldía	Delegar en D. Francisco Javier Cerdá Orts funciones en Matrimonio Civil a celebrar el 05.08.11.
1553	04.08.11	C. Economía	Aprobación liquidaciones Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (IU) rfa. nº 25/2011.
1554	05.08.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: Total importe: 2.930,00 euros.
1555	05.08.11	Alcaldía	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 2. Total importe: 536,00 euros.
1556	05.08.11	Alcaldía	Resolución de la sanción por cobro en materia de tráfico. Nº de expedientes: 3. Total importe: Multa: 772,00 euros. Pagado: 772,00 euros.
1557	05.08.11	Alcaldía	Procedimiento de provisión temporal de puesto de jefe de negociado del OAL Patronato Mpal. de Deportes.
1558	05.08.11	Alcaldía	Nombramiento de personal eventual personal de apoyo Grupo Político (EUPV).
1559	05.08.11	Alcaldía	Aprobación de la justificación de las subvenciones concedidas a las entidades festeras año 2011 y reconocimiento de la obligación.
1560	05.08.11	C. Hacienda	Devolución de tasas por la realización de actividades o prestación de servicios para la celebración de matrimonios.
1561	05.08.11	C. Hacienda	Devolución de tasas de tramitación (nº 48320, rfa. 2274 y expte. OM20/11).
1562	05.08.11	C. Hacienda	Anulación liquidación ICIO ref. 006/2009, por renuncia.
1563	05.08.11	C. Hacienda	Anulación liquidación ICIO ref. 35, por renuncia.
1564	05.08.11	C. Hacienda	Devolución de ingresos ICIO ref. ICIO 007/2009.
1565	05.08.11	C. Hacienda	Anulación liquidación ICIO ref. 018/2011, por renuncia.
1566	05.08.11	Alcaldía	Aprobación relación nº 62 de pagos anticipados con carácter previo a la justificación de las Ayudas de Emergencia Social de las JGL 18.03, 30.05, 17.06, 24.06, 08.07 y 22.07.2011.
1567	05.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Resolución recurso de alzada contra resultados del procedimiento selectivo para cubrir por funcionarios interinos 3 plazas de auxiliar de instalaciones en el OAL Patronato de Deportes.
1568	05.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Contratación funcionario interino temporal como técnico medio deportivo.
1569	08.08.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a los Premios de Hogueras, Barracas y Calles por las Fiestas de Hogueras 2011.
1570	08.08.11	Alcaldía	Requerir a la empresa URVICROM SL. presente documentación para adjudicación en la licitación del contrato de enajenación para construcción de viviendas de Protección Pública.
1571	.08.11	Alcaldía	Convocatoria Junta de Gobierno para 12 de agosto de 2011
1572	10.08.11	C. Hacienda	Liquidaciones tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, referencia nº 144 a 192, por importe de 4.135,22 euros.
1573	10.08.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/148 de 04.08.11 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) por importe de 49.215,16 euros.
1574	10.08.11	C. Hacienda	No aprobar factura nº 91862159, por importe de 283,20 euros, por no corresponder el material pedido con la mercancía
1575	10.08.11	C. Urbanismo	Comunicando deficiencias Licencia de obras MR 256/2011
1576	10.08.11	C. Urbanismo	Comunicando deficiencias Licencia de obras MR 255/2011



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

1577	10.08.11	Alcaldía	Selección de psicólogo con oferta al SERVEF
1578	10.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Resolución recurso de alzada contra resultados de procedimiento selectivo para cubrir 3 plazas auxiliar de instalaciones en el Patronato Deportes.
1579	10.08.11	C. Hacienda	Aprobando expediente de generación de créditos por importe de 8640 euros. Aportación convenios buzones AAVV Pozo San Antonio y Villamontes.
1580	10.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) nº O/2011/46 Exp. 101/2011 por importe de 26.369,36 euros.
1581	11.08.11	C. Hacienda	Autorización desplazamiento en comisión de servicio para asistir a la reunión del Proyecto Europeo Optimagrid,
1582	11.08.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones Relación num 63 de pagos anticipados de ayudas de emergencia social, Juntas de gobierno de 17 de junio, 24, junio, 8 julio y 22 julio de 2011, por importe de 1.180 euros
1583	11.08.11	Alcaldía	Delegación funciones en Matrimonio Civil a celebrar el 12.agosto, en el Concejal D. Francisco Javier Cerda Orts
1584	11.08.11	Alcaldía	Corrección de errores en el decreto 1466/11 de 25 de julio, relativo a contratación del personal de las acciones OPEA 2011-2012.
1585	11.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación relación contable de facturas del OAL Patronato Deportes nº O/2011/48 Exp.102/2011 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) por importe de 20.729,62 euros.
1586	12.08.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes:35. Total importe: 2648 euros.
1587	12.08.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes:1. Total importe: 200 euros.
1588	12.08.11	Alcaldía	Liquidaciones de la tasa por ocupación terrenos con mesas y sillas, por importe de 5001,75 euros.
1589	12.08.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones Relación num 64 de pagos anticipados de ayudas de emergencia social, Juntas de gobierno de 8 de julio de 2011.
1590	12.08.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) nº F/2011/149 de 11.08.11 por importe de 5.877 euros.
1591	12.08.11	Alcaldía	Aprobación certificación de obras nº 26 del convenio de Reestructuración urbana por importe de 30.423,21
1592	12.08.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente al 75% de las subvenciones concedidas a entidades culturales año 2011 por importe de 30.240 euros.
1593	12.08.11	Alcaldía	NO Aprobación certificación de obras nº 23 (Fac.32/10-C y 33/10-C) expedida por el IVVSA por importe de 120.041,58,
1594	12.08.11	C. Urbanismo	Incoación expte. de restauración de la legalidad con rfa. PLU-23/11 y solicite, si procede, licencia urbanística para realización actuaciones en Canastell D-13
1595	12.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Resolución recurso de alzada contra resultados de procedimiento selectivo para cubrir por funcionario interino tres plazas de auxiliar de instalaciones en el OAL Deportes
1596	12.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Resolución recurso de alzada contra resultados de procedimiento selectivo para cubrir por funcionario interino tres plazas de auxiliar de instalaciones en el OAL Deportes
1597	16.08.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones Relación num 65 de pagos anticipados de ayudas de emergencia social, Junta de gobierno de 24 junio de 2011, por importe de 120 euros
1598	17.08.11	Alcaldía	Convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local de 19 de agosto de 2011
1599	17.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Justificación del Convenio entre el OAL Patronato Municipal de Deportes y el Futbol Cluub Jove Español de San Vicente, anualidad 2011.
1600	17.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) nº O/2011/49 de 16.08.11 por importe de 35.146,98 euros del OAL Deportes
1601	17.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación relación contable de facturas nº O/2011/50 de 16.07.11 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) por importe de 28.177,66 euros, del OAL Deportes
1602	17.08.11	Alcaldía	Incoación expediente sancionador por infracción a la Ley sobre Tenencia de animales potencialmente peligrosos (sin licencia municipal)
1603	17.08.11	Alcaldía	Incoación expediente sancionador por infracción a la Ley sobre Tenencia de animales potencialmente peligrosos (no llevar al perro atado en vía pública y desprovisto de bozal)
1604	17.08.11	Alcaldía	Incoación expediente sancionador por infracción a la Ley sobre Tenencia de animales potencialmente peligrosos (negativa a suministrar datos)
1605	17.08.11	Alcaldía	Renovación licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos
1606	18.08.11	Alcaldía	No convocatoria de sesiones ordinarias de agosto
1607	18.08.11	Alcaldía	Caducidad inscripción en el padron municipal de habitantes de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (1.02.11 a 28.02.11)
1608	18.08.11	Alcaldía	Caducidad inscripción en el padron municipal de habitantes de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (1.01.11 a 31.01.11)
1609	18.08.11	Alcaldía	Delegación funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 19 y 29 de agosto en el Concejal D.Victoriano López López
1610	18.08.11	Alcaldía	Comunicando deficiencias Licencia de obras OM 24/2011
1611	19.08.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes:2. Total importe: 400 euros.
1612	19.08.11	C. Hacienda	Aceptando renuncia ocupación terrenos con mesas y sillas en Pelayo , esq. c/Benlliure





AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

1613	19.08.11	Alcaldía	Desestimando alegaciones Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expediente 0074088054
1614	19.08.11	Alcaldía	Desestimando alegaciones Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expediente 2404335247
1615	19.08.11	C. Hacienda	Fraccionamiento tasa ocupación terrenos uso publico con mesas y sillas c/Gral.Prim
1616	19.08.11	C. Hacienda	Fraccionamiento tasa instalación quioscos en bienes dominio público Parque Juan XXIII
1617	22.08.11	C. Hacienda	Liquidación tasa por utilización privativa aprovechamiento en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a Iberdrola Generacion SAU
1618	22.08.11	C. Hacienda	Liquidación tasa por utilización privativa aprovechamiento en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a Iberdrola Comercialización de último recurso SAU
1619	22.08.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/152 de 17.08.11 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) por importe de 89.314,01 euros.
1620	22.08.11	Alcaldía	Asignación adicional de productividad nómina mes de agosto de 2011
1621	22.08.11	Alcaldía	Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) nº F/2011/151 de 16.08.11 por importe de 24.151.95euros.
1622	22.08.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas F/2011/150 de 12.08.11 por importe de 31.231,13 euros.
1623	22.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Complementos productividad mes de agosto por importe de 4.331,84 euros OAL Deportes
1624	22.08.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas F/2011/153 de 17.08.11 por importe de reconocimiento de obligaciones (Aprobación Reconocimiento de Obligaciones (O) nº F/2011/1 de 08.08.11 por importe de euros.) a AUTOMOVILES LA ALCOYANA SA POR IMPORTE DE 12.478,78 euros.
1625	23.08.11	C. Hacienda	Devolución de tasas por expedición de documentos
1626	23.08.11	C. Hacienda	Fraccionamiento de pago de IIVTNU liquidación 46626 y otros
1627	24.08.11	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 26 de agosto de 2011.
1628	24.08.11	Alcaldía OAL Conservatorios	Reconocer y aplicar en la nómina del mes de agosto los Complementos de Productividad al personal relacionado del OAL Conservatorio Profesional de Música y Danza
1629	24.08.11	Alcaldía OAL Conservatorios	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de agosto de 2011 del OAL Conservatorio Prof. de Música y Danza.
1630	24.08.11	Alcaldía OAL Deportes	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de agosto de 2011 del OAL Deportes.
1631	24.08.11	C. Hacienda	Autorización ocupación terrenos uso público con mesas y sillas.
1632	26.08.11	Alcaldía	Delegación de funciones de Alcaldía desde el 27 de agosto al 1 de septiembre de 2011 en D. Rafael J. Lillo Tormo, Tercer Teniente de Alcalde.
1633	26.08.11	Alcaldía	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 29/2011. Calle Rio Turia 25-27.
1634	26.08.11	Alcaldía	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 257/2011. Calle Magallanes, 8.
1635	26.08.11	Alcaldía	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº expedientes: 25. Total importe: 3.024,00 euros.
1636	26.08.11	Alcaldía	Resolución de sanción en materia de tráfico. Nº expedientes: 3. Total importe: 600,00 euros.
1637	26.08.11	C. Hacienda	Licencia sin retribución por asuntos propios a funcionaria municipal.
1638	26.08.11	Alcaldía	Licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos. Código RIVIA: 941000012842013.
1639	26.08.11	Alcaldía	Aprobación de la oferta genérica de empleo y nombramiento de representantes del ayuntamiento en la comisión mixta de selección para el salario joven 2011.
1640	26.08.11	Alcaldía	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 272/2011. Calle Alicante 13-5º L.
1641	26.08.11	Alcaldía	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 27/2011. Calle Agost 95 esq. A. Graficas (N-6/7/8).
1642	26.08.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de Reconocimiento de Obligaciones (O) correspondiente a la nómina del mes de agosto y aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) correspondiente a las asistencias de los Concejales mes de agosto.
1643	26.08.11	Alcaldía	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 254/2011. Calle Huerta (La) 11 local 2.
1644	26.08.11	Alcaldía	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 262/2011. Calle Pintor Picasso 13.
1645	29.08.11	Alcaldía	Nombramiento de la comisión de selección para la contratación de tres oficiales entre los alumnos del taller de empleo "empleo direct" para la instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta del Ayuntamiento.
1646	29.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias devolución de fianza DF-49/11 Obra Mayor expte. vinculado OM-1/10 CH. Calle Gorrión, 4
1647	29.08.11	C. Urbanismo	Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. -30/11. Tendido red lsmt (6300 ml.) sobre viario público. Término municipal San Vicente del Raspeig
1648	29.08.11	Alcaldía	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 279/2011. Cami Sendera (de la ) 59.
1649	29.08.11	Alcaldía	Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 272/2011. Calle Alicante 13-5º L.
1650	29.08.11	C. Hacienda	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/154 de 25.08.11 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) por importe de 27.296,20 euros.
1651	30.08.11	Alcaldía OAL Deportes	No convocatoria de sesión ordinaria del Consejo Rector el 6.09.2011.
1652	30.08.11	Alcaldía	Aprobación relación contable de facturas nº F/2011/155 de 26.08.11 de Certificación de Obra por importe de 345.079,05 euros.
1653	31.08.11	Alcaldía	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2011.
1654	31.08.11	Alcaldía	Nombramiento de funcionario interino como auxiliar de servicios.
1655	31.08.11	Alcaldía	Delegación funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 2 de septiembre en el Concejal D.





		José Juan Zaplana López.
--	--	--------------------------

El Pleno Municipal queda enterado.

## 7. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

Se da cuenta de las siguientes:

	DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
1	Num.Recurso Abreviado: 963/10 Org.Judicial: J.C.A. Nº 4 ALICANTE Demandante SOLGEN S.L. Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	DESESTIMACIÓN SOLICITUD DE EXENCIÓN IIVTNU AU 61710 AU 61810 ACUERDO JGL 06.08.2010	STA Nº 307/2011 de 20.mayo DESESTIMACIÓN
2	Num.Recurso Abreviado: 878/2007 Org.Judicial: J.C.A Nº 2 ALICANTE Demandante: Dª BARBARA SEGURA SOLIVIERES Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	DESESTIMACION PRESUNTA RECLAMACIÓN RRP. DE FECHA 04/05/07 LESIONES POR CAIDA EN ESCALÓN DE VESTUARIO DE PISCINA OAL DEPORTES	STA Nº 287/2011 de 31 de mayo ESTIMACIÓN DEL RECURSO
3	Num.Recurso: 734/10 G Org.Judicial: J.C.A Nº 4 ALICANTE Demandante: D. ANTONIO J. RAMOS MARTIN Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	DESEST. PRESUNTA RECLAMACIÓN RRP DAÑOS MATERIALES VEHICULO POR CAÍDA DE MURO AL ALTERARSE CAUCE DE AGUA POR OBRAS MUNICIPALES	S. 381/2011 de 16 de junio DESESTIMA EL RECURSO
4	Num.Recurso: 568/09 Org.Judicial: J.C.A Nº 2 ALICANTE Demandante: D. ANTONIO TOBOSO MARTINEZ Y OTRO Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	DESESTIMACION RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RRP 40/08. (ACUERDO J.G.L. 19.06.2009)	STA Nº 355/2011 de 26 de junio ESTIMACIÓN DEL RECURSO
5	Num.Recurso: 186/11 Org.Judicial: J.C.A Nº 3 ALICANTE Demandante: D. CRISTIAN MORENO RUIZ Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	ACUERDO J.G.L. 17.12.2010 DESESTIMACIÓN RRPP 37/2010.LESIONES POR CAIDA 31.12.09	STA Nº 308/2011 de 22 de julio DESESTIMACIÓN RECURSO

El Pleno Municipal queda enterado.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

### 8.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

1 — **Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** En el pasado Pleno de 30 de marzo el Grupo municipal de Esquerra Unida formuló un ruego al Pleno en el cual pedían una modificación puntual del planeamiento dirigida a esclarecer la posibilidad de instalar una gasolinera en el centro comercial La Almazara que se está construyendo actualmente, por la proximidad a centros escolares, por los riesgos a las personas que podía conllevar, porque ya había protestas entre los vecinos, las AMPAS de estos dos colegios y un instituto y por los previsibles aumentos del tránsito que generaría y porque realmente la racionalidad urbanística aconseja situar las gasolineras fuera del núcleo urbano, y la pregunta es ¿se ha presentado solicitud de licencia para instalar una gasolinera? Y segunda pregunta ¿tiene la intención el equipo de gobierno de permitir este tipo de instalaciones dentro del núcleo urbano?

*Respuesta. D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:* La licencia se presentó el 20 de julio y con relación a la segunda pregunta, el ayuntamiento lo que tiene previsto es autorizar, en principio, todo aquello que se ajuste a la legalidad vigente y no otra cosa.

2 — **Dª. Isabel Leal Ruiz (EU):** La pregunta es uno de los recursos que plantea la Ley de Dependencia, como ayuda a cuidadores no profesionales, son los cursos de formación:

¿Cuántos cuidadores no profesionales existen en la ciudad? Todos estos cuidadores están recibiendo ayuda económica por la Ley de Dependencia.

¿Esta ayuda se está recibiendo con regularidad a día de hoy?



¿Cuántos cursos están previstos para lo que queda de 2011 para cuidadores dependientes no profesionales?

*Respuesta. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:* En cuanto a la primera pregunta ¿cuántos cuidadores no profesionales existen en la ciudad? es complicado tener ese dato, nosotros podemos dar los que tenemos reconocidos que son 342, que reciben ayuda económica, que la reciben con regularidad.

En cuanto a los cursos, decir que en 2012 ha realizado la Conselleria dos cursos y el ayuntamiento mantiene un curso anual que todavía está (2011, perdón). En la actualidad durante todo el año se realiza un curso de forma continuada, un curso taller al que acude voluntariamente el cuidador no profesional que lo desee, todos los jueves de 9,30 a 11,30.

La segunda pregunta es: En el programa del Partido Popular figura como una de sus propuestas impulsar la formación y la reinserción laboral de las mujeres de la localidad y creación y puesta en marcha del consejo de la mujer y preguntamos ¿podría decirnos en qué fecha es la que tienen prevista para hacer la propuesta de composición de miembros de dicha comisión?

En cuanto al reglamento de dicho Consejo ¿hay alguna propuesta, existe, podríamos formar parte de la comisión que se elabore?

Tenemos previsto, dentro de los objetivos y programación de la Concejalía, que durante este último trimestre del 2011 esté elaborado lo que es el Consejo después será un segundo paso que será el reglamento y, naturalmente, como en todo, ustedes podrán participar con sus propuestas.

3 — **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Respecto a la contestación de la batería de preguntas en relación a la residencia Ulyss, un ruego, que se concretara, de manera lo más efectiva posible, esta reunión entre afectados, propietarios y el ayuntamiento, tampoco se ha aclarado, rogar que sea lo más pronto posible para aclarar todas estas cuestiones y sí que queremos preguntar sobre el modo de concesión de licencias municipales en este ámbito, tanto en la repercusión del IBI a los propietarios y en la concesión de licencias de apertura y demás servicios municipales.

*Respuesta.D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:* Sí, la reunión ha tenido ya lugar, tuvo lugar ayer.

## **8.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO**

**1 — De D. Juan F. Moragues Pacheco, PSOE**

**RE. 12441 de 9.09.11**

Recientemente se celebró el evento Ciclo Pop con grupos musicales del panorama pop.

- ¿En qué consiste este evento? ¿Con qué frecuencia se organiza?
- ¿Cuánto supone para las arcas municipales? Según el Decreto nº 868 de Alcaldía se autoriza el pago de 17.400 € para la organización del “Ciclo Pop meses de mayo y junio”
- Parece que se venden entradas, ¿qué se saca de ello? Teniendo en cuenta que es un parque abierto al público y que cualquiera puede disfrutar del concierto sin haber comprado entradas.
- ¿Cuál viene siendo la afluencia de público?
- ¿Cuál es la publicidad que se hace del evento?

*Respuesta. D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:* Con respecto a lo que es el “Ciclo Pop” son unos conciertos de música que se han programado durante estos dos últimos años, grupos que están empezando a despuntar en la música pop española, donde además se dan nuevas oportunidades a grupos locales que pueden participar como teloneros en estas actividades, por ejemplo, durante estos tiempos han actuado grupos como Siberia, Versos Rotos o Jaime Córdoba que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

son gente de San Vicente y es una forma de darse a conocer y promocionar la música y la cultura del municipio.

La frecuencia con la que se está realizando, empezamos el año pasado con cinco conciertos a lo largo del año con actuaciones de grupos como Sidonie, Love of Lesbians, The Sunday Drivers, Los Niños Mutantes, La Bien Querida y durante este año se han realizado dos conciertos.

Para el ayuntamiento.. El ayuntamiento, en su interés de difundir y promocionar la música en directo, organiza dos conciertos este año, realizados durante los meses de mayo, el día 6 de mayo y en junio, el día 4 de junio.

El 6 de mayo actúa NOVA, BFM, Vinila Von Bismark and the Luchy dados y el día 4 de junio: Sexy Sandie, Arizona Baby, Fuzzy White Casters, y Aardwark Asteroid”.

Los conciertos se realizaron en el parque Juan XXIII, actuando la mercantil PARROT MUSIC, S.L como promotora musical del evento y el Ayuntamiento como organizador.

La promotora del concierto se encargó de la contratación, producción, control del concierto, venta de entradas, así como efectuar la campaña de comunicación y promoción del evento (prensa, radio, portales de Internet y páginas especializadas en música). El precio del contrato para los dos eventos fue de 15.000 más IVA.

La contratación y el montaje de los equipos de sonido, luces, grupos electrógenos, y lo que fuera necesario, como catering de necesidades de los grupos fue cubierta por la promotora al igual que la disposición de aseos químicos, la limpieza del recinto y las vallas de seguridad que se necesitaron para el evento. La promotora también se hizo cargo de la seguridad antes, durante y después del concierto adecuado al plan de emergencia elaborado para tal fin.

En cuanto a la recaudación de la venta de entradas se encargó la promotora, así como el pago de su parte correspondiente a la SGAE. El concierto del 6 de mayo fue totalmente gratuito para los asistentes y el día 4 de junio tenía un coste de 10 euros más gastos de distribución, total 11 euros, eran 10,60 al final creo que fueron 11.

La venta de entrada se realizó a través de SERVICAM y atrapalo.com, y algunos pubs de San Vicente como el de Lloc de Joc, Underground, El Suro y El Sol, que colaboraron de manera desinteresada en la elaboración de la agenda del ciclo Pop.

En Atrápalo.com se vendieron 293 entradas

En Servicam se vendieron 157 entradas

En los puntos de venta se vendieron 139 entradas.

Y se sortearon 50 entradas a través de diferentes medios de comunicación, total 639.

El otro concierto ya te he comentado que era gratuito.

La publicidad del evento: Se publicaron inserciones en prensa escrita informando del concierto en el Información, La Verdad, Las Provincias, ABC, ADN y La Voz digital. Además se realiza promoción de la siguiente manera:

En Radio 9, comentario en programación y entrevista de los cuatro cabezas de cartel dentro del programa musical “la façana d’Alacant”

En Corrientes circulares, comentario en programación y entrevista de los cuatro cabezas del festival.

En Onda Blanca, menciones en la agenda de la emisora y comentarios en programas de música.

En Radiopolis, cuñas diarias y entrevista con los cuatro cabezas de cartel.

En La fresca, menciones en programación mientras dure el ciclo pop.

En Radio San Vicente, cuñas diarias y entrevista con los cuatro cabezas de cartel.

En Europa FM, menciones en la agenda de la emisora y comentarios en programas de música.

En prensa:

En el Diario información: Se enviaron de notas de prensa sobre el ciclo y los conciertos, y se realizan 6 anuncios de cada uno de los conciertos.

En El mundo: publicación de reportajes referentes al ciclo pop.

En Las provincias: exactamente igual

En El Raspeig: publicación de notas de prensa y entrevistas con las bandas.



En L' Illeta, La Rambla y El Vualá, artículos sobre el ciclo en general y en particular sobre los conciertos. Anuncio en la edición mensual.

En Guía GO: artículos sobre el ciclo en general y en particular de todos los conciertos

En Internet, a través del Periódic digital, aparición de distintos artículos sobre el ciclo pop y en Alacalle.com: los comentarios. Además en la presencia en la página principal con un banner de 5.000 apariciones por concierto. Y aparte de esto se hizo una carcelería de tamaño A3, tamaño sábana y un reparto de trípticos y flyers en San Vicente, en la Universidad de Alicante y en los municipios de la comarca de l' Alacantí.

## **2 — De D. Jesús Javier Villar Notario , PSOE**

**RE. 12443 de 9.09.11**

Habiéndose suscrito diversos convenios con tres clubes deportivos de la localidad, queremos conocer:

- Si existe una normativa en la que se regule estos convenios con clubes deportivos. En caso afirmativo ¿qué norma es? Y ¿cuándo se ha aprobado?

- Si en esa normativa se contempla la posibilidad de que el ayuntamiento, a través de esos convenios, pueda otorgar subvenciones a clubes deportivos sin seguir los cauces previstos sobre concesión de subvenciones

*Respuesta.* **D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes:** Existe normativa, tanto a nivel autonómico como estatal y local, por la cual se rige el organismo autónomo local Patronato Municipal de Deportes, no existiendo un específica del patronato,

Entre la normativa aplicable podemos destacar la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del sector público, que prevé en su art. 4 d) la posibilidad de preparación convenios. La suscripción de convenios se ampara en el art.22.2 a) de la Ley 38/2003 de 17 de de noviembre, que es la Ley general de subvenciones; art.65 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anteriormente referida Ley.

La Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones también establece en su art. 9.2, procedimiento de concesión directa de subvenciones que podrán concederse de forma directa aquellas subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Corporación o de sus organismos autónomos, indicando asimismo que cuando los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro este tipo de subvenciones se podrá instrumentar a través de convenios entre el Ayuntamiento u organismos autónomos y el beneficiario.

El organismo autónomo local, en virtud del art. 10. o) de los estatutos que lo rigen está capacitado para el desarrollo de aquellas competencias u obligaciones que en el ámbito deportivo la legislación vigente atribuye a las entidades locales, entre las que se encuentra la concesión de subvenciones mediante formato de convenio a aquellas entidades que fomenten la promoción del deporte.

En cuanto a la segunda pregunta, la normativa que acaba de explicar contempla la suscripción de convenios con los clubes como se viene haciendo y se van renovando anualmente y se pueden incorporar unos y desaparecer otros.

## **3 — De D. Juan F.Moragues Pacheco, PSOE**

**RE. 12445 de 9.09.11**

Recientemente aparecía en prensa que el Ayuntamiento ha suscrito un Convenio de colaboración con Ciudad de la Luz, mediante el cual se iba a crear la San Vicente Film Office Commission, una oficina para promover y apoyar los rodajes audiovisuales en el término municipal.

- ¿En qué consiste este Convenio? ¿Cuáles son los beneficios que para los vecinos o para el municipio se derivan del mismo?



- ¿Qué supone para las arcas municipales?

*Respuesta. D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:* Además de los medidos de comunicaciones, este convenio fue aprobado también en Pleno. El convenio consiste en una colaboración con Ciudad de La Luz, mediante la apertura de una oficina de apoyo a las empresas de rodaje. Esa oficina se denomina San Vicente Film Office y estará inserta dentro de la propia agencia de Desarrollo Local, en la c/Benito Pérez Galdós y los servicios que se ofrezcan serán gestionados por el personal de la Agencia de Desarrollo Local, con lo cual no supone un coste directo para las arcas municipales.

En cuanto a los beneficios que supone este convenio para el municipio de San Vicente, destacar la promoción del municipio a nivel mundial, que se intentará impulsar este sector industrial audiovisual en la localidad y la promoción turística del municipio, lo que supondrá una creación de empleo, de riqueza a nivel local y regional, por lo que consideran que es una herramienta valiosa para el desarrollo local y para la generación de empleo en el municipio de San Vicente.

**4 — De D. Jesús Javier Villar Notario, PSOE  
RE. 12441 de 9.09.11**

Tras el anuncio de suspensión de pagos de la mercantil Intersa Levante, responsable de la construcción del Velódromo de nuestra localidad, quisiéramos conocer:

El estado actual de los trabajos ¿Qué se ha hecho? ¿qué quede pendiente de hacer? Tanto de las obras del Velódromo como de las complementarias.

- Según el plan de obras inicialmente previsto ¿Cuánto retraso se lleva acumulado?
- ¿Cuál es, a día de hoy, la fecha prevista de finalización de las obras?

*Respuesta. D. Antonio Carbonell Pastor, Concejala Delegado de Urbanismo:* A fecha de agosto se lleva certificado un millón y medio de euros, redondeando, cuando lo planificado para esa fecha tendría que ser dos, de las dos actuaciones conjuntas, eso supone un retraso en materia económica sobre la planificación del 25%. Si lo pasamos a fechas ya en el Pleno anterior se comentó que parece que se iba a proponer una prórroga el velódromo, por parte de la empresa, por la aparición del colector y unas infraestructuras de agua potable, y la fecha prevista para la finalización del velódromo, era marzo, mientras que la fecha prevista para las instalaciones complementarias era junio de 2012. Lo que propone la empresa y por parte de los servicios técnicos municipales todavía no han dado el visto bueno es que todo termine en junio, es decir, que la fecha efectiva de puesta en servicio de la instalación no sufriría retraso, por lo tanto para en principio no es problemático, siempre y cuando la empresa pueda seguir adelante con las obras, que es lo que ha manifestado, a pesar de las dificultades actuales.

**5 — De D. Juan F.Moragues Pacheco, PSOE  
RE. 12447 de 9.09.11**

Durante los días 1-2-3-4 de Septiembre ha tenido lugar en los Cines Abaco de San Vicente un espectáculo para niños (MUSICAL SHOW), y se ha inundado nuestra población de carteles publicitarios del mismo en fachadas, farolas, etc

- ¿Se ha autorizado la colocación de toda esa propaganda en los elementos del mobiliario urbano?

- ¿Se piensa sancionar a la empresa anunciante por vulnerar con su conducta la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad?

RUEGO

Que en la publicidad que distribuye el Ayuntamiento de los actos de las distintas concejalías no se utilice el mobiliario urbano para pegar los carteles ya que debemos ser los primeros en dar ejemplo como ha ocurrido con el concierto de música de grupos sanvicenteros del pasado mes de julio.





**D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Tráfico:** Respecto a la primera pregunta, no tenía autorización y con respecto a la segunda sí ha sido sancionado.

**Sra. Alcaldesa:** Recoge el ruego, les parece positivo, todos deben colaborar porque, a veces, todos incumplimos esta norma.

**6 — De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

**RE. 12449 de 9.09.11**

¿Qué actuaciones en materia de seguridad y ocupación de vía pública u otros se han realizado para resolver los problemas que están generándose y reiteradamente expuestas en varias quejas planteadas por Registro Municipal por vecinos sobre concentraciones y consumos prohibidos en la vía pública en espacios como el Centro Social de Los Girasoles, viviendas ruinosas en las inmediaciones de Sabinar y el Parque Lo Torrent, Rodalet, jardines como Haygón, Santa Isabel, Passeig dels Carreters, Plaza Alcalde Felipe Mallol, calles Bailén y Elche entre otros.

Podría determinarnos y concretar las actuaciones policiales y las medidas efectuadas para corregir estas incidencias, ¿se ha realizado alguna sanción al respecto?, en caso afirmativo explique en qué sentido.

*Respuesta. D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Tráfico:* Se realizan controles en todo el municipio como así cada vez que hay una queja vecinal, bien por la policía local como por la guardia civil y en otras ocasiones la policía nacional, como en el Barrio de Santa Isabel. En todas las quejas se ha actuado abriendo diligencias en los casos necesarios y, en ocasiones, sancionando con las circunstancias visibles. Se han realizado varias denuncias, siendo una parte de ellas por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Las patrullas recorren todo el municipio actuando en el momento de observar cualquier alteración, como así cada vez que desde central se dan los avisos a los vecinos.

**7 — De D. Juan F. Moragues Pacheco, PSOE**

**RE. 12450 de 9.09.11**

¿Cuál es el coste mensual del servicio gratuito de bicicletas para uso de los vecinos?  
¿Por cuánto tiempo se ha concedido a la empresa adjudicataria?

*Respuesta. D. Francisco Javier Cerda Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente:* El coste es de 0 euros, ya que lo tiene incluido la empresa Avanza en la adjudicación y explotación de los paneles publicitarios y vence el 27 de noviembre de 2018.

**8 — De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

**RE. 12453 de 9.09.11**

Conocer las causas del retraso en el pago a los trabajadores, de las productividades realizadas por la Brigada de Mantenimientos Municipal en los servicios realizados durante las pasadas fiestas Patronales, Moros y Cristianos y de Hogueras.

Tiene intención el Concejal de Recursos Humanos en retomar las negociaciones con los representantes de los trabajadores de la Brigada de Mantenimiento para asumir los compromisos anunciados en la pasada campaña electoral municipal al respecto de sus retribuciones económicas, en caso afirmativo, ¿podría explicarnos qué fecha ha previsto celebrar la reunión y qué planteamiento realizará a los trabajadores?.

*Respuesta. D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de RRHH:* Los trabajadores que han realizado su jornada por su turno de trabajo en fiestas patronales y de hogueras han cobrado su productividad, incluidos los que lo hicieron de la brigada de obras en la nómina del mes de agosto. Sin embargo es cierto que se ha presentado una petición por dos sindicatos para que se aplique también este concepto a quienes realizaron y cobraron servicios extraordinarios, es decir horas extraordinarias durante estas fiestas patronales y de hogueras. El escrito es de 1 y 2 de septiembre y se está estudiando en los servicios de Recursos Humanos.



Respeto a la segunda pregunta en torno a las negociaciones con representantes de la brigada de mantenimiento, con independencia de que el Concejal de RRHH se pueda reunir, atienda y dialogue con representantes en los trabajadores y con los propios trabajadores acerca de cuáles son sus problemas laborales y pueda conocerlos de primera mano, el ayuntamiento realiza la negociación en el ámbito de la Mesa General de Negociación, la cual se interrumpió durante el periodo estival, en el mes de agosto, y se reanudará cuando se concierten nuevas fechas con la parte social.

**9 — De D<sup>a</sup> Lidia López Manchón, PSOE**

**RE. 12454 de 9.09.11**

Desde su aprobación, hace un año, del Reglamento del Observatorio Municipal de Violencia Social (Pleno del 28/07/2010) y, en relación al art. 5, por el que se establece como función la elaboración de una Memoria Anual, quisiéramos conocer:

- Si está en marcha la elaboración de ese Informe o Memoria Anual sobre la incidencia y estudio de las situaciones de violencia social en nuestro municipio.
- En caso afirmativo, ¿para cuándo prevén que pueda estar acabado?
- A nivel preventivo, ¿tienen previsto algún tipo de actuación en los distintos ámbitos que engloba?

*Respuesta. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:* A la primera pregunta, sí, está en marcha la elaboración de este informe y las previsiones es tenerla finalizada en próximas fechas y en cuanto a nivel preventivo la Concejalía de Bienestar Social viene realizando, desde hace años, toda una serie de actuaciones dentro de una programación que tiene por finalidad, entre otros objetivos, la prevención de la violencia en nuestra comunidad, el desarrollo emocional saludable y una eficaz resolución de conflictos a nivel interpersonal, para ello se realizan los siguientes programas: Programas perinatales y de educación familiar; programas de ludoteca, apoyo escolar, percusión, escuela de padres y madres; programas comprometidos, medidas en beneficio de la comunidad; programas de mediación de conflicto y educación de calle, jornadas de sensibilización, programas de absentismo escolar, programa de neolectores, plan Municipal de drogodependencia, programas de investigación con la Universidad de Alicante; programas de orientación y formación hacia la mujer; Servicio especializado de atención a la familia e infancia.

Para el próximo año natural se seguirán manteniendo estos programas y se iniciarán otros como la prevención de la violencia en relación con las nuevas tecnologías, así como en diversas acciones preventivas en violencia hacia las mujeres, en contextos educativos.

**10 — De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

**RE. 12456 de 9.09.11**

¿Con qué frecuencia se están realizando los trabajos de desbroce en caminos y urbanizaciones del extrarradio de la localidad?

¿En el desbroce que se realiza en los caminos rurales, a parte de la siega de la hierba y arbustos colindantes a la vía pública se están recogiendo estos restos?

¿Qué coste está suponiendo para las arcas municipales el mantenimiento mensual del jardín vertical?

*Respuesta. D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras:* A la primera pregunta, la frecuencia de actuación depende de varios factores, condiciones climáticas, crecimiento de la vegetación, época del año, prioridad de la vía, incidencias en el tráfico, etc., llegando a ser en vías prioritarias y épocas de gran crecimiento de la vegetación con una intervención de frecuencia de cada 45-50 días.

En cuanto a la segunda pregunta, generalmente se desbroza y posteriormente se retiran los residuos, salvo en algunas zonas de campo abierto y en las que el desbrozador tritura el residuo, en cuyo caso se procede solo a retirar el residuo de la vía, gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-14.septiembre.2011

*Respuesta. D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente:* En el pliego de condiciones técnicas rector de la contratación, en relación a las mejoras del contrato, se estableció que el ayuntamiento se reserva la opción de optar entre la ejecución material de las medidas de mejora ofertadas para el adjudicatario o, en su caso, la sustitución por otros suministros y obras por el mismo importe. En el caso del jardín vertical, así como del resto de ampliaciones de zonas verdes, el coste de mantenimiento se ha imputado a cargo del importe de las mejoras ofertadas por el adjudicatario, por lo que no supone una carga económica a las arcas municipales.

**11— De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**  
**RE. 12457 de 9.09.11**

En la pasada Memoria Policial de 2010, se refleja que únicamente se ha realizado 1 expediente sobre comprobación de los residentes y propietarios en el Barrio del Rodalet. ¿Qué actuaciones municipales se están determinando para evitar ocupaciones ilegales y actuaciones urbanísticas no autorizadas en el barrio, que están contribuyendo a aumentar la inseguridad vecinal y con ello una mayor degradación de la zona?

*Respuesta. D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:* Estiman que la solución fundamental para los problemas sociales del Rodalet viene por el Plan de Reforma Interior, lo que ya se ha manifestado en diversas ocasiones. Este Plan fue aprobado en Pleno el 30 de marzo de 2011 y en estos momentos está pendiente la aprobación definitiva de la Conselleria. Independientemente de eso, se están abriendo expedientes, concretamente el último de ellos una orden de ejecución en una casa abandonada, Torregroses G-31, en la que se produjo un incendio y se han ordenado las medidas de seguridad y salubridad.

Con relación a las ocupaciones ilegales, esto es ambiguo, ocupación ilegal es la que determina un juez, en definitiva y no consta, más bien se trata de un tema de derecho privado y con referencia a las actuaciones urbanísticas no autorizadas, le gustaría que indicasen concretamente de que se trata.

**12 — De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**  
**RE. 12458 de 9.09.11**

El pasado 29 de julio la empresa adjudicataria de la construcción del edificio destinado a Vivero de Empresas, Esclapés e Hijos, comunicó que tenía prevista su finalización para el día 5 de agosto y solicitaba la recepción de los trabajos por el Ayuntamiento.

¿Se ha previsto una fecha para proceder a esa recepción?

¿Cuándo se piensa poner en funcionamiento el Vivero de Empresas?

De igual modo, de manera reincidente solicitamos conocer la previsión de la fecha estimada para la puesta en funcionamiento de Centro Juvenil Los Molinos y una explicación sobre la degradación que se está produciendo en su zona ajardinada desde que se finalizaron las obras en la misma.

*Respuesta. D. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:* La fecha de recepción del vivero de empresas fue el 11 de agosto de 2011 y en cuanto a su funcionamiento, próximamente.

*Respuesta. D<sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud:* La fecha prevista para la puesta en funcionamiento será a primeros de octubre, no se ha determinado la fecha exacta. Sobre la zona ajardinada no hay constancia y se encuentra en perfectas condiciones. De todas formas se ha puesto en conocimiento de la empresa que lo lleva, que durante un año tiene que estar supervisándolo.

*Sra. Alcaldesa:* Ha pedido informes a los servicios técnicos y parece que hay algunos problemas de enraizamiento de la lavanda, por tanto, se seca, se quita y se repone porque no coge, pero dentro del periodo de garantía la empresa de jardinería encargada repone las plantas, pero no de ninguna manera se ha dejado la jardinería de la zona.



**1 — De D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, EU**  
**RE. 12552 de 12.09.11**

Com a conseqüència de la infraestructura del TRAM, l'entrada de tràfic des d'Alcant cap a Sant Vicent s'ha desviat principalment pel carrer l'Horta, i això ha produït que este carrer s'haja convertit en improvisada ronda est per a accedir al centre i nord del nucli urbà, amb la consegüent saturació. A més, cal recordar que esta via constituïx un accés als centres escolars de la Almazara, l'Horta, el Maigmó, l'IES Gaia, Bec de l'Aguila, Raspeig, col.legis núm. 11 i 12. Cal aferir que en la continuïtat del carrer de l'Horta es troba situat el Poliesportiu i les piscinas municipals. Si als fets mencionats le afegim la instal.lació d'un centre comercial de superfície mitjana, amb gasolinera inclosa, al nostre grup municipal li sembla que els problemas de trànsit s'agreuaran en esta via, sobre tot en hores punta d'entrada i eixida als centres escolars que hi ha a la zona i produiran una baixada de la qualitat de vida dels veïns de la zona. Per esta raó

Pregunta:

1. ¿Té l'equip de govern municipal, la regidoria d'urbanisme o de trànsit algun estudi recent sobre mobilitat, densitat i fluxos de vehicles en el carrer l'Horta i l'avinguda de l'Almàssera, com a artèries actuals del trànsit de vehicles en la zona est del nucli urbà?
2. ¿Ha realitzat el govern municipal, la regidoria d'urbanisme o de trànsit algun estudi sobre l'increment de trànsit de vehicles pels dos vials a causa de la construcció del centre comercial l'Almazara y la pretensió d'instal.lar una gasolinera en el vial del carrer l'Horta?
3. ¿Quines mesures prendra l'ajuntament per a garantir la qualitat de vida del veïns de la zona d'influència del centre comercial l'Almazara davant l'increment de tràfic produït per l'expectativa de places d'aparcament i accés d'entrada i eixida al seu pàrquing pel carrer l'Horta i l'avinguda de l'Almazara?
4. ¿Quines mesures prendrà l'ajuntament per a evitar la saturació de trànsit rodat al carrer l'Horta?
5. ¿Considera l'equip de govern que el PGOU vigente des de favorablemente 21 anys dóna resposta a les situacions, necessitats i planificacions actuals o l'únic que ocasiona són porblemes futurs per a la qualitat de vida dels seus ciutadans?

**Sra. Alcaldesa:** Aunque está formulada, ésta y todas las preguntas que ha formulado Esquerra Unida, fuera de plazo, las contestarán en el próximo Pleno.

**2 — De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz, EU**  
**RE. 1255 de 12.09.11**

En el Pleno ordinario del 23 de diciembre de 2010, ante la intervención de Esquerra Unida solicitando un plan municipal de Inmigración, la Concejal de Bienestar Social, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Genovés Martínez contestó "*...el Plan Municipal de Inmigración se creará cuando el porcentaje de inmigración así lo requiera, pero en estos momentos, aún no se alcanza el porcentaje necesario para acceder a subvenciones.*

En San Vicente del Raspeig viven 5353 extranjeros, según los datos del Instituto Nacional de Estadística año 2010. Y según los datos municipales a 14 de julio de 2011 están censados 3575 de los que podemos destacar: Argelia 184, Argentina, 271, Armenia 118, China 166, Colombia 319, Ecuador 274, Marruecos 260.

Preguntas:

- ¿Cuál es "el porcentaje necesario" para realizar el Plan de Emigración?
- ¿En que Orden, Ley ... y/o documento de la Generalita Valencina aparecen los datos a los que hace alusión la Concejala?

**Sra. Alcaldesa:** Se contestará el próximo Pleno.



**3 — De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz, EU**

**RE. 12557 de 12.09.11**

En las Juntas de Gobierno del mes de julio (días 1, 8, 22) de este año, se aprobó la supresión de 11 servicios de Atención Domiciliaria (SAD), 7 por fallecimiento de las personas, 1 por ingresos en residencia, 2 por variar las circunstancias que originaron la concesión y 1 por no reunir los requisitos. Por otro lado tenemos conocimiento que las solicitudes de SAD actuales se les dice estar en una lista de espera.

Preguntas:

1. A fecha 15 de septiembre ¿cuántas personas tienen solicitado el SAD?
2. ¿Cuántas solicitudes ya presentadas están en “lista de espera”? ¿Y al mes, cuántos SAD se conceden?
3. ¿Cuántas personas mayores de 60 años han solicitado en el municipio ayudas en el presente año? ¿Se ha realizado un estudio sobre en cuantas familias hay personas mayores en situación de dependencia? ¿Y cuantas de ellas han solicitado ayudas o no?
4. ¿Cuántas solicitudes nuevas sobre la Ley de dependencia se han cursado en el presente año 2011?

ROGARIA se me conteste actualizando los datos al día de hoy.

**Sra. Alcaldesa:** Se contestará el próximo Pleno.

**4 — De D. Javier Martínez Serra, EU**

**RE. 12561 de 12.09.11**

La rehabilitación del Caserón de Los Molinos, donde se ubicará un nuevo centro para la juventud, aparece mencionada por primera vez en marzo de 2009 en una nota de prensa que se encuentra en la página web del ayuntamiento, posteriormente la Junta de Gobierno, en enero de 2010 aprueba su rehabilitación.

Ante el poco interés del equipo de gobierno por informar a los jóvenes de la situación de esta rehabilitación y puesto que el periodo de finalización de la obra estaba previsto para abril de este año.

Preguntas:

1. ¿Están finalizadas las obras de este edificio?
2. ¿Está dotado el edificio de mobiliario y puestos en marcha los servicios de agua y electricidad? En caso negativo ¿Para cuándo está prevista su puesta en marcha?
3. ¿Quién llevará la gestión de dicho caserón?
4. ¿Se mantendrán los actuales centros juveniles una vez puesto en funcionamiento Los Molinos?
5. ¿Qué tipo de actividades están programadas para este edificio?
6. ¿Cómo se decidirá el uso que tendrán las instalaciones? ¿Se efectuará de manera participativa contando con la participación de las asociaciones juveniles?

**Sra. Alcaldesa:** Se contestará el próximo Pleno.

**5 — De D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, EU**

**RE. 12567 de 12.09.11**

Respecto a la rehabilitación del barrio Santa Isabel, pregunta:

1. Firmó la Alcaldesa Luisa Pastor un convenio el 5 de mayo de 2003 con el IVVSA, que establece literalmente que “el beneficiario de las subvenciones estatales y autonómicas que correspondan (para la gestión del área de rehabilitación “Colonia Santa Isabel”) será el Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, no obstante el efectivo receptor será el IVVSA?
2. ¿Dio el visto bueno la Alcaldesa a sendos certificados en los que establece que en sesión ordinaria del once de noviembre de dos mil cinco (para los bloques 7, 8, 9 y 15) y de 9 de noviembre de dos mil siete (bloques 9, 11, 13 y 18) la Junta de Gobierno Local aprueba los proyectos de





rehabilitación de los citados bloques? ¿Establecen expresamente dichos certificados firmados por la Alcaldesa que la actuación está totalmente subvencionada por la Conselleria competente, siendo beneficiario el ayuntamiento?

3. ¿Mantendrá el ayuntamiento dichos compromisos escritos y firmados por la Alcaldesa, así como sus compromisos verbales ante los vecinos, declarándose promotor y beneficiario de las obras?

4. ¿Facilito el ayuntamiento a la dirección General de Vivienda y Proyectos Urbanos listados de propietarios o vecinos del Barrio Santa Isabel? ¿Dónde obtuvo esos listados y con que objeto fueron facilitados a dicha Dirección General? ¿Se usaron los datos de recaudación del IBI?

5. ¿Qué propietarios no fueron incluidos en dichos listados?

6. Teniendo en cuenta la difícil situación económica actual ¿pueden los propietarios de las viviendas del Barrio Santa Isabel en cuyos bloques no se han hecho obras solicitar un proyecto más económico de rehabilitación y el IVVSA gestionar la misma y la correspondiente subvención o están obligados a aceptar el proyecto del arquitecto Silverio Pastor, de cara ejecución y mantenimiento?

**Sra. Alcaldesa:** Se contestará el próximo Pleno.

### 8.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

6 — **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Respecto del borrador de la Ordenanza Municipal de Tenencia Animales, que ya solicitaron el pasado 27 de julio, y afirmó que se les pasaría la semana posterior al Pleno y se haría una reunión, que no se ha celebrado, insiste en que se nos facilite lo antes posible para tener más tiempo para poder trabajar en ella.

7 — **Sr. Selva:** Y luego otra pregunta, respecto a las fechas previstas, han preguntado sobre las fechas de inicio del centro juvenil, del vivero de empresas y también, respecto a la puesta en marcha también a mediados de septiembre del parking de la plaza del Pilar, que no ha sido así, saber que justificación hay o si hay alguna fecha prevista, tanto para este como para el parque de la zona oeste de las inmediaciones del Polígono Industrial Canastell.

**Sra. Alcaldesa:** Le contestan en el próximo Pleno.

8 — **D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Preguntar cual es la fecha en la que finaliza el contrato de Bicisanvi y si con la empresa que lleva toda la gestión y saber si ya va a haber una propuesta o que se va a hacer para seguir gestionando este proyecto.

**Sra. Alcaldesa:** En el próximo Pleno se contestará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón